

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LEZA

Delegación de atribuciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil

Mediante Resolución de Alcaldía número 14/2021, se ha delegado en el concejal de este ayuntamiento, Jon Pérez García, la celebración de matrimonio civil entre M. R. G. y A. G. Z. el día 28 de abril de 2021.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Leza, a 26 de marzo de 2021

El Alcalde

JOSÉ ANTONIO SUSO PÉREZ DE ARENAZA